Hospital Universitario La Paz
SaludMadrid
Hospital Carlos III
Hospital Cantoblanco

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE Nº P.A. 29/2018
PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO DE QUIRÓFANO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ

De conformidad con lo que establece el el **artículo 151 de la Ley de Contratos del Sector Público,** una vez acreditada, por parte del licitador seleccionado, la presentación de la documentación a que se refiere el **apartado 2, del artículo 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público**, requerida oportunamente, el Director Gerente del Hospital Universitario "La Paz", en función de las atribuciones conferidas por la Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, de 25 de febrero de 2011, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 76 de 31 de marzo),

RESUELVE

ADJUDICAR por procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, el contrato de suministros de 55 Estaciones de Trabajo de Quirófano para el Hospital Universitario la Paz a la empresa abajo relacionada, por ser la que presenta las ofertas más ventajosas de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con un plazo de ejecución de 40 días. Dicho contrato, con un presupuesto base de licitación de 370.000,00 euros, sin IVA, y de 447.700,12 euros con IVA, tiene un valor estimado de 444.000,12 euros, y le corresponde el Código CPV 48000000-8.

RESULTADO DE LA LICITACIÓN								
Nº lote	**Nº ofertas**	**Resultado**	**NIF adjudicatario**	**Nombre o razón social adjudicatario**	**Puntos obtenidos**	**Importe adjudicación (sin IVA)**	**IVA (21 %)**	**Importe adjudicación (con IVA)**
_	5	Adjudicado	A82310905	PROYECTOS HOSPITALARIOS INTERNACIONAL, S.A.	92,69	281.529,50	59.121,19	340.650,69
IMPORTE TOTAL ADJUDICADO						**281.529,50**	**59.121,19**	**340.650,69 €**

Licitadores Descartados: Por haber presentado otro licitador oferta más ventajosa:
DISINFOR, S.L.: 59,23 puntos.
NEW DOORS, S.L.: 48,27 puntos
NORMEDAN, S.L.: 62,32 puntos

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1276802655217252916307

Licitadores Excluidos y motivos de la exclusión:

SERVICIO MICROINFORMATICA, S.A.:

- No presentar Encuesta Técnica cumplimentada, tal y como se exige en el apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR" del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Aportar información contradictoria en cuanto al número de unidades ofertadas: 32 unidades de estación de trabajo de 24" en documento "*Relación de productos ofertados"* y 55 unidades de estación de trabajo de 24" en documento "*Memoria final"*
- No disponer de puerto de comunicación HDMI en el equipamiento ofertado, tal y como se solicita en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- No aportar compromisos, tal y como se exige en el apartado "*DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR"* en el Pliego de Prescripciones Técnicas de:
    - Tiempo de respuesta ante una solicitud de asistencia técnica no superior a 12 horas en días laborables y 48 horas en días festivos.
    - Garantía de que el hardware suministrado soportará posibles actualizaciones durante 10 años.

El adjudicatario deberá formalizar el contrato en el plazo de cinco días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que reciba el mismo, sirviendo la presente resolución de notificación.

Contra la presente resolución y con anterioridad a la interposición del recurso contencioso-administrativo, podrá interponerse el recurso especial en materia de contratación regulado en el **artículo 44 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público**, ante el Tribunal Administrativo de la Comunidad de Madrid, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación del contrato de conformidad con lo dispuesto en la DA 15 de la Ley de Contratos del Sector Público a los candidatos o licitadores que hubieran sido admitidos en el procedimiento, sin que proceda la interposición de recursos administrativos ordinarios contra la misma.

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por RAFAEL PÉREZ-SANTAMARINA FEIJÓO
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2018.12.05 14:33:57 CET
Huella dig.: 0e65e7f16b8eea29f503ed2c3fec66b84206f513

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1276802655217252916307